

CONSIDERANDO

*Que el cantón **MOCACHE**, de la provincia de Los Ríos, cumple el **OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la Región y del país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo y progreso del cantón y de la provincia; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Hacer público el reconocimiento y felicitación a la ciudadanía del cantón **MOCACHE** al conmemorar su **VIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

*El Honorable **ALBERTO ANDRADE FAJARDO**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Cantonal con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL